

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COPCIL CONSULTORA PROFESIONAL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION** - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "COPCIL CONSULTORA PROFESIONAL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de junio de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No 89-1.2 de 1690 de 17 SE 17.
2. **OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ramiro Chiriboga Maldonado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "COPCIL CONSULTORA PROFESIONAL C. LTDA."; el compareciente es de estado civil casado ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 500.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/ 700.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL - El capital social es de Setecientos mil 00/100 sucres (S/ 700.000,00) y está dividido en setecientas (700) participaciones de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

QUITO, 1

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

1794
687